

ORDEN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y LA NO ADMISIÓN DE VARIAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LA ORDEN DE 16 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA Y CON LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR PARA 2017-2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 21 de junio de 2016 se publicó Orden de 16 de junio de 2016, por la que se convocaron las becas de formación e investigación en materias relacionadas con la unión europea y con las comunidades andaluzas en el exterior para 2017-2018 (BOJA Núm. 117, de 21 de junio de 2016), reguladas por la Orden de 8 de noviembre de 2013 (BOJA Núm. 225, de 15 de noviembre de 2013).

Una vez publicada la Orden de convocatoria y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el 11 de julio de 2016, se realizó el requerimiento conjunto de subsanación el 27 de octubre de 2016 mediante la publicación de la lista de solicitudes que no reunían los requisitos exigidos o en las que se detectaba alguna deficiencia, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Orden de 8 de noviembre de 2013, contemplándose un plazo de diez días hábiles para que los interesados procedieran a la subsanación correspondiente o a la presentación de alegaciones, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrían por desistidos de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Orden de 8 de noviembre de 2013, en su Artículo 2, establece los requisitos que deben reunir las personas solicitantes de las becas a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, así como el Artículo 3 contempla las circunstancias excluyentes de la condición de persona beneficiaria.

SEGUNDO.- Asimismo, la Orden de 8 de noviembre de 2013, en su Artículo 14.1, dispone que una vez recibidas las solicitudes, en el caso de que no reúnan los requisitos exigidos o en cuya documentación se detecte alguna deficiencia, se requerirá, en su caso, la subsanación de las deficiencias observadas, concediendo un plazo de 10 días a las personas interesadas, contados a partir del día siguiente a la publicación del requerimiento conjunto, advirtiendo que de no realizar la subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Igualmente, en el artículo 14.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2013 se establece que la persona que ostente la titularidad de la Secretaría General de Acción Exterior, por delegación de la



Código:	43Cve942HYF8XCzBrJLSwDWi5Xcnrz	Fecha	27/02/2017
Firmado Por	ANGEL LUIS SANCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5



persona titular de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, mediante resolución, declarará el desistimiento y la no admisión en los casos que proceda.

ORDENO

PRIMERO.- Declarar el desistimiento y no admisión de las solicitudes correspondientes a las personas que se relacionan a continuación, **por cada tipo de beca**, por no reunir los requisitos exigidos o por falta de subsanación de la solicitud de la beca, requerida con fecha de 27 de octubre de 2016, al amparo de la Orden reguladora de 8 de noviembre de 2013, así como proceder al archivo de los expedientes correspondientes a las mismas:

A) SOLICITUDES EXCLUÍDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS BECAS:

UNIÓN EUROPEA. Delegación de la Junta de Andalucía, en BRUSELAS:

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS PARA LAS BECAS: UNIÓN EUROPEA. Delegación de la Junta de Andalucía, en BRUSELAS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
AGRAFOJO GUTIÉRREZ, JOSÉ MATÍAS	45339285Y	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
ÁLVAREZ ROLDÁN, ANA	75574417M	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
BARRIENTOS FUILLERAT, JAVIER	30980870P	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
CALVO MARISCAL, LORENA MARÍA	15444615T	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
GARCÍA PÉREZ, ALEJANDRO	77818430T	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
GÓMEZ DEL RÍO, JUAN LUIS	31732578F	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
GÓMEZ RAMÍREZ, LAURA	30240123E	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
HERNÁNDEZ ALCARAZ, JORGE	23297370A	No cumple requisito del Art. 2.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
LEPE LIGERO, MARÍA CRISTINA	44238953V	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.



Código:	43Cve942HYF8XCzBrJLSwDWi5Xcnrz	Fecha	27/02/2017
Firmado Por	ANGEL LUIS SANCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5



MENDOZA PORTILLO, JUAN ANTONIO	44592063P	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
SÁNCHEZ GUIJARRO, LAURA	76438895M	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
VÍLCHEZ VIVANCO, MARÍA ENCARNACIÓN	75134673K	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.

B) SOLICITUDES EXCLUÍDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS BECAS:

UNIÓN EUROPEA. Secretaría General de Acción Exterior, en SEVILLA.

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS PARA LAS BECAS: UNIÓN EUROPEA. Secretaría General de Acción Exterior, en SEVILLA		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
ALCAIRE MARTÍN, MARÍA	77806325Q	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
BARRIENTOS FUILLERAT, JAVIER	30980870P	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
CASTILLO SUÁREZ, MARÍA CRISTINA	44966243R	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
FERNÁNDEZ ALCARAZ, ROCÍO	76660767L	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
HERNÁNDEZ ALCARAZ, JORGE	23297370A	No cumple requisito del Art. 2.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
LEPE LIGERO, MARÍA CRISTINA	44238953V	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
LOZANO DOMÍNGUEZ, ÁNGELES	48922997L	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013. No subsana apartado 8.
OSORNO AGUILAR, MARTA	28734768V	No cumple requisito del Art. 2.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
REGALADO CARRASCAL, ENRIQUE	47525783D	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
RUIZ GARCÍA, JAVIER	29610276F	Solicitud fuera de plazo.



Código:	43Cve942HYF8XCzBrJLSwDWi5Xcnrz	Fecha	27/02/2017
Firmado Por	ANGEL LUIS SANCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5



SUÁREZ SANJURJO, PATRICIA	77814647N	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
TOVAR PEÑA, AMANDA MARÍA	28837004H	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.

C) SOLICITUDES EXCLUÍDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS BECAS:

COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR. S. General de Acción Exterior, en SEVILLA.

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS PARA LAS BECAS: COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR. S. G. de Acción Exterior, en SEVILLA		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
ALCAIRE MARTÍN, MARÍA	77806325Q	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, SANDRA	29485630K	No cumple requisito del art. 2.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
BARRIENTOS FUILLERAT, JAVIER	30980870P	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
CASTILLO SUÁREZ, MARÍA CRISTINA	44966243R	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
HERNÁNDEZ ALCARAZ, JORGE	23297370A	No cumple requisito del art. 2.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
LEPE LIGERO, MARÍA CRISTINA	44238953V	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
LOZANO DOMÍNGUEZ, ÁNGELES	48922997L	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013. No subsana apartado 9.
OSORNO AGUILAR, MARTA	28734768V	No cumple requisito del art. 2.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
REGALADO CARRASCAL, ENRIQUE	47525783D	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
RUIZ GARCÍA, JAVIER	29610276F	Solicitud fuera de plazo.
SUÁREZ SANJURJO, PATRICIA	77814647N	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.
TOVAR PEÑA, AMANDA MARÍA	28837004H	No cumple requisito del Art. 2.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.



Código:	43Cve942HYF8XCzBrJLSwDWi5Xcnrz	Fecha	27/02/2017
Firmado Por	ANGEL LUIS SANCHEZ MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5



SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, sito en el Palacio de San Telmo, Avenida de Roma s/n, Sevilla y en la página web www.juntadeandalucia.es/presidenciayadministracionlocal, advirtiéndoles que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de la Presidencia y Administración Local en el plazo de un mes desde su publicación o directamente el recurso contencioso - administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, en ambos casos, contados desde el día siguiente al del recibo de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 123 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. EL SECRETARIO GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Fdo.: Ángel Luis Sánchez Muñoz



Código:	43Cve942HYF8XCzBrJLSwDWi5Xcnrz	Fecha	27/02/2017	
Firmado Por	ANGEL LUIS SANCHEZ MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5	